

**VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN A LAS EMPRESAS**

**Anexos a presentar junto a la solicitud de ayuda**

Documentación a anexar para la Línea 1: Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D, y la Línea 2: Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa.

* Justificación documental de que la entidad solicitante es propietaria o copropietaria de los resultados de investigación que se pretenden valorizar y transferir con la ejecución del proyecto y que, en su caso, la suma del porcentaje de propiedad que le corresponda, más el porcentaje de otros organismos de investigación copropietarios ubicados en la Comunitat Valenciana, represente el 25% o más de la propiedad de los citados resultados de investigación.
* Declaración expresa del representante legal de la entidad solicitante en la que certifique que la ejecución del proyecto tiene carácter no económico, es decir, que no consiste en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, así como que los beneficios generados por las actividades de transferencia a las empresas de los resultados del proyecto se invertirán en actividades primarias de la entidad.
* En el caso de entidades solicitante no inscritas en el Registro Mercantil:

- Estatutos o documentación acreditativa de la constitución de la entidad solicitante.

- Documento acreditativo de poderes para actuar como representante legal de la entidad que solicita la ayuda.

* Declaración de otras ayudas recibidas para los mismos costes del proyecto, según modelo disponible en la tramitación electrónica de la solicitud.